

ACCIÓN URGENTE

SE PIDE LA LIBERTAD DE UN DETENIDO TORTURADO POR LA POLICÍA

La policía mexicana torturó a Adrián Vasquez Lagunes para acusarlo de delitos graves. Adrián Vasquez permanece detenido desde septiembre de 2012 en la ciudad de Tijuana, en el norte de México. Todas las pruebas en su contra se obtuvieron mediante tortura y mediante otras violaciones del proceso debido. El 7 de abril de 2015, tres de sus posibles torturadores fueron acusados. Las autoridades deben poner en libertad a Adrián Vasquez y hacer rendir cuentas a todos los responsables.

Adrián Vasquez fue detenido cuando conducía su auto en Tijuana, estado de Baja California, el 26 de septiembre de 2012. Durante las 12 horas que permaneció bajo custodia de la policía del estado fue sometido a amenazas, palizas y semiasfixia. La policía le introdujo agua por la nariz hasta llenarle los pulmones. Los vecinos vieron cómo los policías golpeaban a Adrián Vasquez cuando lo llevaron a su domicilio para realizar un registro. Después, Adrián Vasquez fue presentado por la policía a los medios de comunicación e identificado falsamente como un conocido narcotraficante. Lo mostraron con drogas y armas que, según asegura, fueron colocadas por la policía. Los agentes que practicaron la detención lo llevaron ante el ministerio público y declararon que le habían dado el alto por conducir a velocidad excesiva un vehículo robado, y dijeron que se había identificado espontáneamente como narcotraficante. Poco después, Adrián Vasquez se desmayó, y tuvo que ser llevado de urgencia al hospital para ser sometido a cirugía a vida o muerte a causa de la tortura que había sufrido. La Procuraduría General de la República lo acusó de delitos de drogas y posesión ilegal de armas de fuego. Adrián Vasquez permanece detenido desde entonces, mientras su juicio sigue su curso.

Desde su detención, la abogada de Adrián Vasquez ha demostrado que el vehículo en el que éste viajaba no era robado, que en el registro de su detención hay irregularidades, y que las autoridades no han demostrado que las armas y drogas supuestamente halladas en el auto de Adrián estén relacionadas con él. Las declaraciones de los vecinos no se han tenido en cuenta. Adrián Vasquez no ha confesado en ningún momento ser un narcotraficante. En 2013, las autoridades federales anunciaron que habían capturado al auténtico capo de la droga al que habían acusado a Adrián de ser. Hasta el momento, aparte de las declaraciones de los policías que presuntamente lo torturaron, la única prueba contra Adrián Vasquez son las armas que se le colocaron encima durante su detención y tortura. El 7 de abril de 2015, el ministerio público de Baja California presentó cargos contra tres de los agentes de la policía estatal presumiblemente responsables de la tortura de Adrián Vasquez. Se trata de los primeros cargos de tortura jamás presentados en el estado, tristemente famoso por sus denuncias de tortura.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a la Procuraduría General de la República que retire los cargos contra Adrián Vasquez Lagunes, ya que las pruebas reunidas contra él se obtuvieron mediante tortura y otras violaciones de derechos humanos;
- instándolas a poner de inmediato en libertad a Adrián Vasquez por falta de pruebas respecto a los cargos de los que se le acusa;
- pidiendo a la procuradora general del estado de Baja California que lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre la tortura sufrida por Adrián Vasquez y que garantice que todos los responsables comparecen ante la justicia, incluidos los cómplices y otros agentes que no documentaron ni denunciaron dicha tortura.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE JUNIO DE 2015 A:

Procuradora General de la República
 Arely Gómez González
 Procuraduría General de la República
 Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc, C.P.
 06500, México D.F., México
 Correo-e: ofproc@pgr.gob.mx o vía web
 pgr.gob.mx/servicios/mail/plantilla.asp?ma
 il=1
 Twitter: @ArelyGomezGlz
 Facebook: www.facebook.com/PGR
Tratamiento: Estimada Señora
Procuradora

Procuradora General de Justicia del
Estado de Baja California
 Perla del Socorro Ibarra Leyva
 Procuraduría General de Justicia del
 Estado de Baja California
 Calzada de los Presidentes No. 1199
 Fracc. Río Nuevo, Mexicali, B.C.
 C.P. 21080, México
 Correo-e: titular.pgjebc@gmail.com o vía
 web www.pgjebc.gob.mx/content/buzon-
 del-procurador
 Twitter: @pgjebcmx
 Facebook: facebook.com/pgjebcmx
Tratamiento: Estimada Señora
Procuradora

Y copia a:

Adrián Vasquez Lagunes
 Atención: Amnistía Internacional México
 Luz Saviñón 519, Col. del Valle, Del.
 Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.,
 México
 Correo-e: info@amnistia.org.mx

Envíen también copias a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

SE PIDE LA LIBERTAD DE UN DETENIDO TORTURADO POR LA POLICÍA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La tortura es una práctica generalizada en México. Policías y militares suelen utilizarla en el contexto de operaciones de seguridad pública para obtener "confesiones" o "información" de presuntos delincuentes o de personas que simplemente se encontraban en el lugar menos indicado en el momento menos oportuno. Los agentes también utilizan la tortura para amedrentar a los detenidos y que así sea menos probable que se presenten a denunciar los abusos que han sufrido.

En una encuesta encargada el año pasado por Amnistía Internacional, el 64 por ciento de las personas encuestadas declararon tener miedo de sufrir tortura en caso de ser puestas bajo custodia. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre 2003 y 2013 el número de denuncias de tortura y otras formas de malos tratos se multiplicó por seis. Tan sólo entre 2010 y 2013 hubo más de 7.000 denuncias. La Comisión informó de un ligero descenso en 2014. No obstante, el mandato de la Comisión se centra exclusivamente en las denuncias contra agentes federales. Nadie conoce el alcance de la tortura a manos de agentes municipales y estatales, que constituyen la gran mayoría de los agentes de policía del país.

Otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, altos cargos, miembros del ministerio público, jueces y algunas comisiones de derechos humanos suelen justificar o tolerar la tortura o hacer caso omiso de ella. El resultado es una impunidad casi total para quienes cometen abusos y un riesgo constante para todos los demás. Sólo se ha condenado a siete torturadores en el ámbito federal desde que, en 1991, la tortura se tipificó como delito. Se sabe que los miembros del ministerio público y los jueces utilizan pruebas obtenidas mediante tortura para procesar y condenar a personas que han sido torturadas.

Cualquiera puede ser víctima de tortura, pero quienes más riesgo corren son los hombres, mujeres y jóvenes que pertenecen a sectores marginados de la sociedad, como por ejemplo quienes viven en barrios pobres o quienes migran desde América Central, sin visado mexicano y atravesando las zonas más peligrosas, de camino a Estados Unidos.

Los exámenes médico forenses realizados a las presuntas víctimas de tortura de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales son muy escasos, comparados con el número de denuncias. La Procuraduría General de la República llevó a cabo 206 exámenes en 2013 y 185 en 2014. Amnistía Internacional pudo revisar algunos de ellos y concluyó que la gran mayoría incumplían las directrices clave de las Naciones Unidas. La mayoría de las víctimas no son examinadas en ningún momento por expertos forenses oficiales. Las víctimas que pueden acceder a expertos forenses independientes no tienen certeza alguna de si los jueces y agentes del ministerio público tendrán en cuenta los resultados como testimonio experto.

En mayo de 2014, Amnistía Internacional lanzó la campaña "Stop Tortura", una campaña global contra la tortura y los malos tratos. México es uno de los países en los que se centra. Para más información sobre la campaña, véase: <http://www.amnesty.org/es/stoptorture>. El informe de Amnistía Internacional sobre la situación de la tortura y otros malos tratos en México puede consultarse aquí: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/020/2014/es/>.

En marzo de 2015, el relator especial de la ONU sobre la tortura publicó su propia evaluación detallada sobre la situación en México (www.antitorture.org). El gobierno recibió fuertes críticas en el informe del relator especial, y todavía no ha aceptado que la tortura es generalizada en el país. No obstante, ha "agradecido" brevemente el análisis y las recomendaciones del relator especial.

Amnistía Internacional visitó en septiembre de 2014 a Adrián Vasquez en la prisión donde permanece recluido. La organización ha expuesto su caso a las autoridades locales y federales, así como a los medios de comunicación nacionales e internacionales, lo que podría haber contribuido a los cargos recientemente presentados contra los posibles torturadores.

Nombre: Adrián Vasquez Lagunes

Sexo: Hombre